

Set 11

Gibson



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *023* DE 12 SET. 1972 19

"POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL"



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. DE 197

()

"POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 169 del Código de Régimen Político y Municipal y los Artículos 300 y 301 del Código Fiscal,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Efectúase el siguiente traslado dentro de la apropiación anual del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia:

CONTRACREDITO

CAPITULO X - SECRETARIA DE EDUCACION

Del Artículo 198 Aporte construcción sede propia
Instituto Popular de Cultura\$ 100.000.00

CREDITO

CAPITULO I - SECRETARIA DEL CONCEJO

Al Artículo 001	Sueldos del personal	\$ 20.000.00
Al Artículo 002	Primas de servicio y navidad	\$ 60.000.00
Al Artículo 004	Gastos varios e imprevistos	\$ 20.000.00

\$ 100.000.00
=====

ARTICULO 2o.- Este Acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en Santiago de Cali a los ocho (8) días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos (1.972).-

LA PRESIDENTA,

Cecilia Muñoz Ricaurte
CECILIA MUÑOZ RICAURTE

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
PRESIDENCIA

LA SECRETARIA,

Stella Valdes Castro
STELLA VALDES CASTRO

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

()

-2-

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 2 de septiembre, Segundo debate en la sesión del 5 de septiembre y Tercer debate en la sesión del 8 de septiembre de 1.972.-

Stella Valdes Castro
DE SANTIAGO
STELLA VALDES CASTRO
Secretaria.
SECRETARIA
CALI

Cali, 11 SET. 1972

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 023

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ.
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA



ALCALDIA MUNICIPAL

CALI, 12 SET. 1972

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

[Signature]
MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

[Signature]
CARLOS HOLGUIN SARDI
ALCALDE DE CALI

MUNICIPIO DE CALI

[Signature]
MARIA MERCEDES GOMEZ DE OREJUELA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

[Signature]
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

[Signature]
ARCESIO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

[Signature]
MARIO TOBON LONDONO
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPAL.

[Signature]
SECRETARIA DE SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO
CARLOS ALBERTO CAICEDO V.
SECRETARIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CALI, 12 SET. 1972

En la fecha, fue publicado ~~por~~ dando el anterior A C U E R D O No.

023

[Signature]
ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 4169 DE 19 72

(OCTUBRE 11)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.

Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 023 de 1972, septiembre 12, "POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO PRE SUPUESTAL".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 11 de octubre de mil novecientos setenta y dos (1972).

MARINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador



REINALDO CARVAJAL SERRANO
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.